Quito, 14 de diciembre de 2017

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
IMPAC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Narciso Attia Galante, accionista de la compañía IMPAC S.A. por este medio comunico, que he cedido a favor de la señora Sara Myriam Attia Matos, la nuda propiedad de 34.893 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US$ 1 cada una.

La Cesionaria tendrá sobre las acciones que han sido cedidas todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social, a excepción de la limitación del derecho de usufructo, que lo conservo de manera vitalicia.

Solicitamos a usted proceder de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías, esto es registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Comunicación que la realizamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

CEDENTE

Narciso Attia Galante

CESIONARIA

Sara Myriam Attia Matos
Jack David Attia Matos
Apoderado especial

COPIA INTEGRA

GESTION DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Quito 5 de NOviembre de 1996 RAZON .por sentencia del Juez VIGESIMO de lo Civil de QUITO PICHINCHA de fecha 3 de Octubre de 1996 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL ,formada entre los conyuges NARCISO ATTIA GALANTE Y JEANNETTE DARQUEA COLOMA .Documento que se archiva con el No 97-17-2-6649. DC /dm

EL JEFE DE LA OFICINA

La separación conyugal, judicialmente [illegible] entre yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante Sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19....

f.) .....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19.....

f.) .....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 307 Acta 2708

En Quito Provincia de Pichincha
hoy día Diez y Nueve de Julio de mil novecientos Noventa y Cuatro
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, confiende la presente acta de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Narciso Attia Galante
nacido en Buenos Aires - Argentina el 29 de Noviembre de 19 37, de nacionalidad Argentina de profesión Comerciante
con Cédula Nº 170277220-2 domiciliado en Quito de estado anterior Divorciado hijo de Jacobo Attia y de Sara Galante.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Jeannette Darquea Coloma
nacida en Riobamba - Chimborazo el 8 de Septiembre de 19 45, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Secretaria
con Cédula Nº 170103434-2 domiciliada en Quito, de estado anterior Viuda hija de X X X X X X X
y de Manuel Darquea
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 19 de Julio de 1994.
En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:
Los contrayentes presentan capitulaciones matrimoniales

FIRMAS: [illegible] Jeannette Darquea C.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
06 JUL 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
GESTION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
02 SEP 2016

Tomo: [ ] Dcts. Pag. ..... Acto ...
[ ] Dcts. .....

Confiere de Acuerdo al artículo 12 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICO

COORDINADOR DE PROCESOS

Quito, 18 JUL 2016

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA

De: PODER ESPECIAL

Otorgado por: SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS

A favor de: SR. JACK DAVID ATTIA MATOS

El: 26 DE ABRIL DEL 2012

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito D.M., a 07 DE MAYO DEL 2012

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Av. de los Shyris y Suecia (esquina), Edf. Renazzo Plaza, Piso 7, Ofc. 707
telf: 2460.375 - 2460.376 fax: 2463.800
e-mail: info@notaria17quito.com

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda V.

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS

A FAVOR DE:

SR. JACK DAVID ATTIA MATOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

HJML

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE**, ante mí **Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS**, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora SARA MYRIAM ATTIA MATOS, por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, domiciliada en la ciudad de Orlando – Estados Unidos de América, de paso por esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe;

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la señora Sara Myriam Attia Matos a quien en lo sucesivo se le denominara "LA MANDANTE. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, domiciliada en la ciudad de Orlando y de tránsito por esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA. PODER ESPECIAL.-** Por este medio LA MANDANTE otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Jack David Attia Matos, ciudadano ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Quito, para que en su calidad de Mandatario ejecute el siguiente Mandato: **(i)**Para que a nombre y representación de LA MANDANTE, acepte donaciones de bienes muebles y/o inmuebles, efectúe y suscriba todos los contratos y actos necesarios para tales efectos; para que declare ante el Servicio de Rentas Internas el correspondiente impuesto a la donación, para o cual podrá suscribir cualquier tipo de formulario y documento requerido. **(ii)** Para que constituya fideicomisos Civiles con los bienes recibidos en donación, en los cuales LA MANDANTE será BENEFICIARIA, para tales efectos el Mandatario esta facultado a efectuar y suscribir todo acto y contrato requerido, y efectuar las diligencias que sean necesarias para dichos efectos. El presente poder, a pesar de ser especial, se considera amplio y suficiente para que el Mandatario pueda realizar los actos y contratos descritos antes, sin limitaciones ni contratiempos. El presente Poder terminará cuando el Mandatario haya cumplido a cabalidad el Mandato que se le encarga. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este poder".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Juan Carlos Gallegos Happle., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el

número tres mil quinientos cincuenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue ala compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

Janam Attia

SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS

PAS No. 465874255

NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA
Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Sara M. Attia

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Code / Code / Código: USA
Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte: 465874255

Surname / Nom / Apellidos
ATTIA

Given Names / Prénoms / Nombres
SARA MYRIAM

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
06 Jun 1968

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
PUERTO RICO, U.S.A.

Sex / Sexe / Sexo
F

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
05 Oct 2009

Authority / Autorité / Autoridad
United States
Department of State

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
04 Oct 2019

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 27

USA

P<USAATTIA<<SARA<MYRIAM<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4658742556USA6806064F1910049234649011<891754

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: PODER ESPECIAL, otorgada por: SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS, a favor de: SR. JACK DAVID ATTIA MATOS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al siete de mayo del dos mil doce.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Notaria

El documento que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue exhibida, y en fe de ello, la suscribo y sello en Quito a, -6-

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

13 DIC 2017

Notaria Décimo Septima
Quito D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 170277880-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA GALANTE
NARCISO

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1937-11-29
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JEANNETTE
DARQUEA COLOMA

IGM 16 04 459 12

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E1343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALANTE SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-28

00111247

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

USA

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Code / Code / Código: USA
Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte: 465874255

Surname / Nom / Apellidos
ATTIA

Given Names / Prénoms / Nombres
SARA MYRIAM

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
06 Jun 1968

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
PUERTO RICO, U.S.A.

Sex / Sexe / Sexo
F

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
05 Oct 2009

Authority / Autorité / Autoridad
United States
Department of State

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
04 Oct 2019

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 27

USA

P<USAATTIA<<SARA<MYRIAM<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4658742556USA6806064F1910049234649011<891754

Quito, 14 de diciembre de 2017

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
IMPAC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Narciso Attia Galante, accionista de la compañía IMPAC S.A. por este medio comunico, que he cedido a favor de la señora Sandra Esther Attia Matos, la nuda propiedad de 34.893 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US$ 1 cada una.

La Cesionaria tendrá sobre las acciones que han sido cedidas todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social, a excepción de la limitación del derecho de usufructo, que lo conservo de manera vitalicia.

Solicitamos a usted proceder de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías, esto es registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Comunicación que la realizamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

CEDENTE

Narciso Attia Galante

CESIONARIA

Sandra Esther Attia Matos

COPIA INTEGRA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

GESTION DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2010

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Quito 5 de Noviembre de 1996 RAZON por sentencia del Juez VIGESIMO de lo Civil de QUITO PICHINCHA de fecha 3 de Octubre de 1996 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre los conyuges NARCISO ATTIA GALANTE Y JEANNETTE DARQUEA COLOMA Documento que se archiva con el No 97-17-2-6649. DC/dm

EL JEFE DE LA OFICINA

La separación conyugal, judicialmente ... de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ...
... con fecha ...
cuya copia se archiva.
... de ... de 19...

f.) ...
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ... con fecha ... cuya copia se archiva.
... de ... de 19...

f.) ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 307 Acta 2709

En Quito ... Provincia de Pichincha hoy día diez y nueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Narciso Attia Galante nacido en B. Aires - Argentina, el 29 de Noviembre de 19 37, de nacionalidad Argentina de profesión Comerciante con Cédula Nº 170277880-2 domiciliado en Quito, de estado anterior Divorciado, hijo de Jacobo Attia y de Sara Galante.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Jeannette Darquea Coloma nacida en Riobamba Chimborazo el 8 de Septiembre de 19 45, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Secretaria con Cédula Nº 1701034348-2, domiciliada en Quito, de estado anterior Viuda, hija de x x x x x x x x y de Alfonsa Darquea

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA 19 de Julio de 1994.

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:
Los contrayentes presentan capitulaciones matrimoniales ...

FIRMAS: [signatures]

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

No. 20___ Tomo: ___ Dcts. Pag. ... Acta ...
Dcts. ...

REPUBLICA DEL ECUADOR GESTION NACIONAL
REGISTRO CIVIL QUITO

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICO

COORDINADOR DE PROCESOS

28 JUL 2010

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

06 JUL 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

02 SEP 2016

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 170277880-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA GALANTE
NARCISO

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1937-11-29
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JEANNETTE
DARQUEA COLOMA

IGM 16 04 465 12

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E1343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALANTE SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-28

00111247

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1705837777-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA MATOS
SANDRA ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA NARCISO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATOS ILEANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

006
JUNTA No

006 - 287
NÚMERO

1705837779
CÉDULA

ATTIA MATOS SANDRA ESTHER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA

Quito, 14 de diciembre de 2017

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
IMPAC S.A.
Ciudad.-

De mi consideración

Narciso Attia Galante, accionista de la compañía IMPAC S.A., por este medio comunico que he cedido a favor del señor Jack David Attia Matos, la nuda propiedad de 125.643 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US$ 1 cada una.

El Cesionario tendrá sobre las acciones que han sido cedidas todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social, a excepción de la limitación del derecho de usufructo, que lo conservo de manera vitalicia.

Solicitamos a usted proceder de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías, esto es registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Comunicación que la realizamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

CEDENTE

Narciso Attia Galante

CESIONARIO

Jack David Attia Matos

COPIA INTEGRA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2010

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Quito 5 de Noviembre de 1996 RAZON por sentencia del Juez VIGESIMO de lo Civil de QUITO PICHINCHA de fecha 3 de Octubre de 1996 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre los conyuges NARCISO ATTIA GALANTE Y JEANNETTE DARQUEA COLOMA. Documento que se archiva con el No 97-17-2-6649, DC/dm

EL JEFE DE LA OFICINA

La separación conyugal, judicialmente de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 19....

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 707 Acta 2709

En Quito Provincia de Pichincha hoy día Diez y Nueve de Julio de mil novecientos Noventa y Cuatro.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Narciso Attia Galante nacido en B. Aires - Argentina, el 29 de Noviembre de 19 37, de nacionalidad Argentina de profesión Comerciante con Cédula Nº 170277880-3 domiciliado en Quito, de estado anterior Divorciado, hijo de Jacobo Attia y de Sara Galante.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Jeannette Darquea Coloma nacida en Riobamba - Chimborazo el 8 de Septiembre de 19 45, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Secretaria con Cédula Nº 170103434-2, domiciliada en Quito, de estado anterior Viuda, hija de x x x x x x x x y de Alfonso Darquea

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 19 de Julio de 1994.

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:

Los contrayentes presentan capitulaciones matrimoniales. Sin enmendaduras.

FIRMAS: Jeannette Darquea C.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

06 JUL 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
GESTION NACIONAL
REGISTRO CIVIL
QUITO

No. 20 ___ Tomo: ___ Dcts. Pag. ___ Acta ___

Dcts. ___

Confiere de Acuerdo al artículo 12 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICO

COORDINADOR DE PROCESOS

28 JUL 2010

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

02 SEP 2016

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 170277880-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA GALANTE NARCISO
LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO 1937-11-29
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JEANNETTE DARQUEA COLOMA

IGM 15 04 459 12

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E1343I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA JACOBO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALANTE SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-28
00111247

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170566996-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA MATOS
JACK DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NICOLE MARIE
SOTO ABREU

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA NARCISO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATOS ILEANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
170566996-6 005 - 0318
ATTIA MATOS JACK DAVID
PICHINCHA QUITO
SAN JUAN BARRIO LARREA
1 Multa: 37.50 CostRep: 0 Tot USD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00771
5211838 05/07/2017 14:09:28
5211838